ACUERDO REGIONAL Nº 112-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 23 de julio de 2010

VISTO:

El Oficio Nº 973-2010-GR.LAMB/ORAD-OABAS de fecha 07.JUL.2010, Reg. SISGEDO Nº 1335137, de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Oficina Regional de Administración eleva al Consejo Regional informe sobre el presupuesto y ejecución del gasto de este órgano colegiado, correspondiente a la fuente recursos ordinarios, al que se adjunta lo ejecutado del mismo al 07.JUL.2010, por específicas del gasto.

Que, con el informe antes referido se da atención a las solicitudes de información efectuadas por medio de los oficios Nos. 432 y 640-2010-GR.LAMB./SCR de 07.MAY.2010 y 06.JUL.2010, respectivamente, de la Secretaría del Consejo Regional a través de los cuales se peticiona a la Oficina Regional de Administración informe al Consejo Regional sobre el presupuesto asignado el año 2010 al Consejo Regional para su funcionamiento, desagregado por partidas así como los montos efectados a la fecha y los saldos respectivos.

Que, habiéndose sustentado el informe en materia ante el pleno del Consejo Regional, este órgano colegiado es de la posición que es necesario contar, adicionalmente, con un informe complementario con el detalle pormenorizado del gasto en cada rubro, a fin de tener una información suficiente sobre el manejo del presupuesto del Consejo Regional, en ejercicio de la función de fiscalización inherente al Consejo Regional; y, de ser el caso, poder adoptarse medidas correctivas.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39° de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.JUL.2010;

ACUERDO REGIONAL Nº 112-2010-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Lambayeque alcance a este órgano colegiado un informe complementario sobre el manejo del presupuesto asignado al Consejo Regional en el año 2010, con el detalle pormenorizado del gasto en cada rubro, a fin de tener una información suficiente sobre el manejo del presupuesto del Consejo Regional,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE